I. MUNICIPALIDAD DE PICHILEMU
SECRETARIA MUNICIPAL

ACTA Nº 87 CONCEJO MUNICIPAL

SESION EXTRAORDINARIA. En Pichilemu, a catorce días del mes de diciembre de 1995, siendo las 15.08 horas, se abre la sesión presidida por el Alcalde Sr. Orlando Cornejo Bustamante, y con la asistencia de los Concejales Sres. José R. Tobar Pavez; Jorge Vargas González; Mariano Polanco Galarce; Pedro A. Polanco Contreras y Mario Bichón Cáceres.

Actúa de Secretario el Subrogante de la Secretaría Municipal, Sr. Gustavo Parraguez Galarce.

Temario:

1.- Lectura Acta sesión anterior.

2.- Participación representante T.V. Cable, sobre espacio publicitario del balneario.

3.- Correspondencia.

4.- Participación Jefe D.A.E.M. sobre Plan Anual de Desarrollo Educativo Municipal para decisión del Concejo.

5.- Informe al Concejo sobre situaciones consideradas irregulares y negligentes de la Dirección de Obras.

1.- LECTURA ACTA SESION ANTERIOR.

Se da lectura a las Actas Nºs. 85 y 86, ambas de fecha 27 de noviembre de 1995, las que son aprobadas por unanimidad, sin observaciones.

2.- PARTICIPACION REPRESENTANTE T.V. CABLE, SOBRE ESPACIO PUBLICITARIO DEL BALNEARIO.

Interviene el representante de T.V. Cable, Sr. Juan Ibañez, quien resumidamente explica que el sistema que su empresa utiliza sobre espacios publicitarios consiste en una producción que ellos mismos realizan, destacando lo que se quiera ofrecer del balneario, con 180 pasadas en el mes, en un spots con duración de 3 minutos, por un valor de $ 1.026.660.- mensual, con IVA incluído.

Agrega que este sistema está dirigido a gente de muy buen nivel, recibiéndolo un total de 180.000 abonados, en 32 Comunas del país, lo que asegura que la gente que se quiere captar sea del nivel deseado.

Luego de un breve análisis del planteamiento hecho por el Sr. Ibañez, los Sres. Concejales facultan al Sr. Alcalde para que resuelva sobre el particular.

3.- CORRESPONDENCIA.

Los Sres. Concejales acuerdan dejar este punto para una próxima sesión, por ser demasiado extenso, ya que deben asistir a los funerales de tres personas de la Comuna, fallecidas trágicamente en un accidente en el día de ayer.

4.- PARTICIPACION DEL JEFE D.A.E.M. SOBRE PLAN ANUAL DE DESARROLLO EDUCATIVO MUNICIPAL PARA DECISION DEL CONCEJO.

Participa el Jefe del D.A.E.M., Sr. Alfonso Apablaza Letelier, quien explica que el PADEM, Plan Anual de Desarrollo Educativo Municipal de la Comuna de Pichilemu para 1996, es una herramienta participativa de planificación local que sirve para mejorar la gestión educativa de la Comuna y, especialmente, para avanzar progresivamente hacia la satisfacción de las necesidades de una comunidad culturalmente diversa. Dicho Plan fue elaborado con la participación de seis Directores, tres docentes de aula, el Jefe del D.A.E.M. y el Coordinador Comunal Extraescolar y consta de 91 páginas agrupadas en seis puntos:

1) Identificación de la Comuna.
2) Realidad Educacional Comunal. Diagnóstico.
3) Misión de la Educación Municipal.
4) Programas y acciones a realizar.
5) Presupuesto.
6) Evaluación del Plan.

Identificación de la Comuna.

Organización política y sus características demográficas, geograficas y económicas.

Realidad Educacional Comunal. Diagnóstico.

Señala los principales problemas de la educación municipalizada y se sugiere que:

a) Que la Municipalidad otorgue un bono de $ 10.000.- como motivación para los docentes que realicen cursos de perfeccionamiento.

b) Dar entre $ 10.000.- y $ 30.000.- mensuales a todos los Directores para gastos menores, contra boleta y facturas.

c) Reparar todos los establecimientos educacionales que estén cuestionados, ya sea por Higiene Ambiental y/o Subvenciones.

d) Comprar libros para la Biblioteca Municipal, financiar actividades culturales como así también arreglar y hermosear recintos.

e) Arreglar todos los equipos de radios transmisores de los colegios uni y bi-docentes de la Comuna.

f) Adquisición de elementos deportivos.

g) Que los arreglos de luz y agua sean más dinámicos en sus repaciones o mantenimiento.

h) Indica que lo más importante es tratar por todos los medios de mejorar la calidad de la educación en Pichilemu, tomando conciencia de todos los agentes educacionales de su participación en el proceso, autoridades, profesores, alumnos, apoderados, sector privado y/o empresarial.

Población escolar municipalizada.

Sector Rural	: 347	alumnos en 14 escuelas básicas.
Sector Urbano	:1.075	alumnos en 4 escuelas básicas.
Sector Urbano	: 11	alumnos E. Básica Nocturna.
Liceo C-25	: 257	alumnos E.M.H.C.
	50	alumnos Téc. Forestal
	32	alumnos E.M. Vespertina.
T O T A L	:1.772	alumnos municipalizados.
Colegios Part.	: 443	alumnos.
TOTAL ALUMNOS COMUNA	:2.215	alumnos.

Apoyo del D.A.E.M.

a) A 4 Jardines Familiares.
b) Auxiliar de Jardín Familiar Cardonal de Panilonco.
c) Financia sueldo y mantención de Biblioteca Municipal.
d) Colabora con JUNAEB, Programa Salud y PAE.
e) Colabora con todos los programas y proyectos Mece-Rural - Mece Media.

Dotación Docente para 1996.

21 docentes directivos con	496 hrs.
01 docente H.T.P. CON	88 hrs.
03 Educ. Párvulos con	90 hrs.
42 docentes Aula E.B. con	1.905 hrs.
02 docentes Diferencial con	50 hrs.
14 Docentes Aula E.M. Vespertina con	436 hrs.
02 docentes Directivos D.A.E.M. con	88 hrs.
01 docente E.M. Téc. Forestal con	44 hrs.
02 docentes E.M.H.C. con	35 hrs.
TOTAL: 88 PROFESORES CON	3.259 hrs.

Financiamiento

Se compara el financiamiento de los años 1994 y 1995 con los gastos y porcentajes correspondientes. Se incluye copia del presupuesto año 1995, Informe mensual de enero a diciembre por un total de $ 350.461.996, expresado a través de 19 partidas, items o nomenclaturas.

Programas educativos en marcha.

- Recursos del Mar, Escuela G-534 Infiernillo.
- Museo del Niño Rural, Escuela G-370 de Ciruelos.
- Capacitación Técnica en Electricidad Básica, Liceo C-25.
- P-900, Escuela G-368 de Cáhuil.

Misión de la Educación Municipal.

El objetivo estratégico es mejorar y optimizar la calidad de la Educación.

Programas y acciones a realizar.

Crea calidad de los aprendizajes, se señalan metas. Crea Gestión educacional y Metas. Crea Comunidad y Metas.

Presupuesto 1996.

Se indica que es necesario que la Ilustre Municipalidad aporte como traspaso la suma de $ 40.000.000.-

Infraestructura.

Señala que se necesita construir 4 escuelas uni-docentes con casa para Directores.

- Los Valles
- Tanumé
- Espinillo
- Larraín Alcalde

Asimismo, se necesita construir:

3 salas Escuela E-367.
1 sala Escuela G-534 Infiernillo
1 sala Escuela G-368 Cáhuil.
Multicancha en Escuela G-370 Ciruelos.
Multicancha en Escuela G-557 C. Panilonco.
Multicancha en Escuela G-363 Rodeillo.
Multicancha en Escuela G-361 Tanumé.
Multicancha Liceo C-25 Pichilemu.

Finalizada la exposición, el Jefe del D.A.E.M., Sr. Apablaza, hace entrega a los Sres. Concejales del Plan Anual de Desarrollo Educativo Municipal de la Comuna de Pichilemu para 1996, para su análisis y posterior resolución.

5.- **INFORME AL CONCEJO SOBRE SITUACIONES CONSIDERADAS IRREGULARES Y NEGLIGENTES DE LA DIRECCION DE OBRAS.**

El Sr. Alcalde informa que el Director de Obras autorizó cortar unos árboles de un sitio que está dentro del Bosque Municipal, argumentando que es un terreno particular, en consecuencia que a simple vista uno se da cuenta que pertenece al Bosque. Indica que no es posible que un funcionario que está para velar por los intereses municipales, sin hacer ninguna consulta previa, autorice cortar esos árboles con el consiguiente daño que por esta medida se ha ocasionado.

El Concejal Sr. Tobar expresa que en los planos que hay en la Municipalidad, que datan del año 1944, aparecen diez u once sitios dentro del Bosque Municipal.

El Sr. Alcalde expresa que de cualquier modo, ante un hecho de esta naturaleza, el Director de Obras tendría que haber consultado a la Alcaldía antes de otorgar una autorización de esta índole. Indica que a su juicio este hecho constituye un atropello al Municipio y al Concejo.

El Concejal Sr. Polanco Contreras expresa que el Topógrafo que hizo el levantamiento de ese recinto, tendrá que tener sus límites exactos e informará si esos loteos que aparecen en los planos dentro del Bosque son o no municipales.

El Concejal Sr. Polanco Galarce señala que habrá que investigar la escritura del sitio que se comenta desde un comienzo.

El Concejal Sr. Vargas expresa que una vez más se encuentran en una situación conflictiva con el Director de Obras, quien al margen de sus atribuciones, hace lo que quiere.

El Secretario (S) Sr. Parraguez manifiesta que lamenta que un funcionario esté cuestionado por este asunto, a la vez de considerar que esto es una falta grave, independientemente que haya un propietario legal del terreno. Informa que ayer en la mañana, cuando estaban cortando el primer árbol, lo llamó para avisarle el dueño de las Cabañas Florencia, Sr. Rodríguez. Indica que inmediatamente fue a hablar con el Director de Obras, quien le expresó que él entregó ese sitio por lo que no había ningún problema que cortaran esos árboles. Señala que a su juicio, desgraciadamente, la Municipalidad ha perdido autoridad, pues cualquiera construye, cierra sitios, sin que el Director de Obras actúe, porque todo esto es materia de su competencia.

Finalmente, y luego de algunas opiniones de los Sres. Concejales, el Sr. Alcalde expresa que ordenará una investigación sumaria a la Contraloría para el Director por los hechos comentados, a la vez que se solicitará un informe al Abogado de la Municipalidad, Sr. Patricio Vidal, para que explique la situación legal de la materia analizada.

Se levanta la sesión a las 16.05 horas.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD SECRETARIO PICHILEMU

GUSTAVO PARRAGUEZ GALARCE
Secretario (S)

amC.-